

CONCEPCIÓN, 17 de febrero de 2006.

Nº 147 / VISTOS: el Oficio Ord. Nº 49, de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Administrativa por el que se solicita dictar una resolución fundada para efectuar una Contratación Directa, a través del Sistema de Información Chilecompra, que permita contratar la suscripción anual del Diario Oficial; el Certificado de Imputación Nº 98, de 13 de febrero, del señor Jefe del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto (S); el Decreto Alcaldicio Nº 140, de la misma fecha; el Oficio Ord. Nº 54, de fecha de ayer, de la Dirección Administrativa; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra c) y 8 letra g) e inciso cuarto de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 10 Nº 7 letra e), 49, 50 y 57 letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 140, de 13 de febrero de 2006, sólo en el sentido que se autoriza la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de la **EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S. A.**, RUT Nº 90.694.000 - 0, para contratar seis suscripciones anuales al Diario Oficial, por un monto total de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 561.360.-)**, IVA incluido.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico.
 - Señor Director de Administración y Finanzas (S).
 - Señor Director de Control.
 - Señor Director Administrativo (S).
 - Señores Empresa Periodística La Nación S. A.
 - Archivo
- MLE/gcm